

El Porvenir de Leon.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO Y DECANO DE LA PRENSA DE ESTA PROVINCIA. NUM. 3.788

Precios de suscripcion
En la Capital, 75 céntimos al mes y 2 pesetas trimestre.
PARA HACER LA SUSCRIPCION
Dirijirse á la imprenta ó Administracion de este periódico, calle de la Concepcion, número 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.
Miércoles 30 de Mayo de 1900
ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Los suscriptores tienen derecho á una sola insercion cada mes de un anuncio de seis líneas, gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.
Precios de suscripcion
Fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.

ESTACION DE LEON.—HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES DE VIAJEROS.

ENTRADAS	DE GALICIA	DE ASTURIAS	SALIDAS	PARA GALICIA	PARA ASTURIAS
De Palencia.	De Galicia.	De Asturias.	Para Palencia.	Para Galicia.	Para Asturias.
Correo: 5:38 m.	Correo: 7:29 m.	Correo: 6:45 t.	Correo: 7:39 m.	Correo: 5:48 m.	Correo: 5:55 m.
Mixto: 11:45 m.	Mixto: 1:54 m.	Mixto: 2:12 t.	Mixto: 2:27 t.	Mixto: 12:10 t.	Mixto: 12:10 t.
Otro: 11:36 n.	Otro: 1:16 n.	Otro: 8:33 m.	Otro: 2:10 m.	Otro: 5:45 t.	Otro: 2:09 m.
Otro: 8:17 n.	Otro: 11:16 n.	Este tiene lugar todos los sábados con viajeros desde Busdongo.		Otro: 5:45 t.	Otro: 2:10 m.
				Otro: 14:51 n.	Otro: 2:50 t.

FERNÁNDEZ Y ANDRÉS

ALMACEN DE TEJIDOS Y CASA DE BANCA REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA DEL BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose tambien de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO LEON.

XXXXXXXXX

Si la Union Nacional es un organismo inútil que para nada sirve, ¿á qué ese odio que el gobierno y sus adláteres han desplegado contra los hombres que la componen?

Los periódicos de casa y boca no dejan un momento de publicar sueltos, sin duda remitidos y recomendados, manifestando "urbi et orbe", que la recaudacion obtenida en el actual trimestre, supera en mucho á lo recaudado en igual periodo del año anterior y del trimestre que acaba de transcurrir. Pues si eso es cierto, ¿á qué la circular del señor Gasset? ¿á qué el evitar que el Directorio sea recibido en Palacio, cual eran los deseos de S. M. como reina que es constitucional? ¿á qué la amenaza de que la nacion toda va á ser declarada en estado de sitio, suspendiendo las garantías constitucionales?

Un partido, agrupacion ó lo que sea, que obliga á un gobierno á tomar tales precauciones que tienen al país en completa intranquilidad, alguna importancia, algún ascendiente ha de tener sobre el pueblo y no merece, ciertamente, ser tratado tan despiadadamente y objeto de las iras de los gobernantes, por que si el comercio, la agricultura, la industria y las fuerzas vivas del país que contribuyen con cuantiosas sumas á levantar las cargas públicas, desean que la distribucion

de esas sumas sea hecha de una manera igual, justa y equitativa, esa aspiracion es noble, es generosa y es honrada.

Á todas esas fuerzas no las duele el pagar mucho, pues á ello vienen acostumbrándose tiempo há, no las duele el que la contribucion amente por virtud de los inmensos gastos de las guerras coloniales, lo que si pide y quiere es que los servicios sean dotados segun la importancia de cada uno de ellos, y no resulte que el cuantioso presupuesto sea repartido entre ciertas clases, dejando indotados servicios tan indispensables como instruccion pública, caminos, canales de riego, etc., servicios, digámoslo así base y fundamento de la regeneracion social.

Atienda el gobierno esas justas aspiraciones, desatendiendo lo exagerado y ridiculo, si de esto hay algo, y verá á esa Union seguir tranquilamente su derrotero, pero la manera provocativa que tiene de tratarla, denostando á sus hombres mas principales y amenazándolos constantemente, no es el mejor medio para establecer esa armónica simpatía que debe reinar siempre entre gobernantes y gobernados.

LA VERJA

No es posible que el Ayuntamiento trate de dejar el jardín que rodea la estatua de Guzman el Bue-

no sin resguardo de ningún género, porque quedando así, es inútil que gaste dinero en plantas y flores y jornales para construirlo. Si el jardín ha de quedar abierto, natural es, que ya que se suponga, lo que es mucho suponer, que ha de ser respetado por las personas, no lo ha de ser por el ganado que por allí es forzoso que pase, por ser la entrada y salida obligada de la ciudad de todo aquello que circule para la estacion del ferro-carril.

El día pasado vimos ya pasar por encima del jardín en construcción, varios bueyes que iban á ser embarcados en el muelle de pequeña velocidad y esto, por mucha vigilancia que se quiera desplegar, es imposible que se evite, si no se coloca una valla que lo rodee y contenga los atropellos que á diario han de tener lugar.

El Ayuntamiento pues, debe estudiar el medio de colocar una verja de hierro de un metro de altura ó menos, si lo juzga suficiente y como suponemos que el estado financiero de aquel, no ha de consentir gastos de consideracion, puede colocarse la verja sin zócalo ninguno: de esta manera á más de constituir un adorno, impide la destrucción del jardín, que por cierto ha de resultar muy bonito, por el gusto que ha dominado en el trazado que en él se ha hecho.

Las cosas deben hacerse bien, ó en caso contrario no hacerlas y para dejar el jardín tal como hoy se encuentra, preferible será, lo que en un principio apuntamos: no acometer la obra y no gastar inútilmente.

Si la estatua se hubiera emplazado en una plazuela ó sitio análogo en el interior de la poblacion, ó en algún jardín del paseo de Guzman, allí estaría mas resguardada, pero hecho el emplazamiento precisamente, por donde transitan en todas las horas del día y en todas las épocas el ganado, es de absoluta necesidad tomar medidas para evitar la destrucción del jardín.

Del buen gusto y celo de nuestro buen amigo el Sr. Leon, Comisario del ramo, esperamos algo y ese al-

go que se traduzca pronto en útil y provechoso, por que con esto que dejamos expuesto, nos hacemos eco de la opinion general.

DE LITERATURA

RAPIDA

PRO PÁTRIA

Está escrito en el libro del destino, que los pueblos, para alcanzar glorias, necesitan pasar por grandes catástrofes y grandes epopeyas, que cual verdaderas pirámides puestas de trecho en trecho en el transecurso de los siglos, sirvan para inscribir en ellas con sello eterno, el inmenso catálogo de sus mártires ofrecido en holocausto de la patria y constituir luego las páginas del gran libro de la Historia.

Al Sur de la calurosa Africa dos pueblos en su infancia sacrifican sus hijos á millares en aras de su libertad, de la independencia de su tierra natal. ¡Qué gotas de sangre tan preciosas! Sangre que al caer corre por sus hermosos riachuelos que tienen por fondo arenillas de oro, como cuando cae en sus montañas, borra el brillo de sus rocas diamantinas.

¡Tierras del Orange y Transvaal! Un diabólico génio, guiado de la peste de la ambicion quiere conquistar vuestras montañas preñadas de oro y diamantes por los rayos del ardiente sol; quiere arrancar de vuestras sienas la diadema de vuestras dos repúblicas; quiere arrebatar vuestras fértiles campiñas perfumadas como las de un paraíso; quiere arrojaros hácia regiones donde soplan mas abrasadores los vientos que despiden las ardientes arenas del rojo desierto.

A través de la ensangrentada neblina del campo de batalla del presente y del igual drama, solo comparable á la lucha del elefante con la hormiga, del águila con la mosca, dos pueblos frente á frente en lucha á muerte, entonan al Dios de la Victoria cantos sagrados y sublimes himnos á la Patria.

¡Triste condicion humana!

FELIU Y LEJARRAGA.

COSAS DE AMERICA

Leo que allá en Trenton, Nueva Jersey, ha ocurrido un suceso extraordinario

que viene á ser como "volar un buey" á cualquier dromedario.

Operaron á un niño en la mejilla prévia una breve observacion acústica un tumor, resultando, ¡oh maravilla! no ser tumor, ¡sinó una finca rústical! Era un grano de trigo que alojado bajo la piel, le daba gran fatiga, y cuando ya el tumor se hubo operado se vió que el grano habia germinado y estaba á punto de brotar la espiga. Este descubrimiento tiene que ser en bienes muy fecundo, originando el acrecentamiento de la raza de Adán en todo el mundo; porque cuantos mas nenes de labranza haya en una familia, á corta fecha mas extension alcanza la importancia real de la cosecha, que puede consistir en cereales ó en árboles frutales ó en remolacha ó en guisantes finos ó en nabos ó en pepinos!

Si bajo el sol de España tan *chispero* nacido hubiera de amoroso lazo ese niño *triguero* ¡qué buena adquisicion para Gamazo! Cuando al poder subiera cualquier dia, si suba alguna vez á tal altura, ningún partido presentar podría un ministro mejor de Agricultura. Hasta ahora se decia comunmente que cada hijo traía fijamente bajo el sobaco un pan. ¡Voto al Dios Baco que ahora ya no es verdad, sientes lo era! Ya no se traen un pan bajo el sobaco: se traen en la mejilla una panera!

SUSCRIPCION

Lista de los donativos para los gastos de instalacion de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Leon:

	Pesetas.
Suma anterior.	4.647'50
D. Domingo Allende y Allende.	2
" Fernando Alvarez Miranda.	50
" Rosendo López.	5
Total.	4.704'50

(Se continuará).

NOTAS MUNICIPALES

La sesion del sábado se celebró con tranquilidad y calma, pasando como una seda todos los asuntos de obras.

Se acordó anunciar la plaza de Arquitecto para proveerla en propiedad.

Se concedió un mes de licencia al Alcalde para asuntos propios, y los señores Barthe y López Núñez se quejaron de que no se hubiera puesto á la orden del dia una proposicion de cinco señores Concejales, que trataba del porvenir que espera á los suplentes de todas clases, cuando el Alcalde hace los nombramientos de propietarios prescindiendo de aquellos.

El señor Sánchez Puelles dijo que no habia podido ponerla á la orden del dia y cuando el señor López Núñez le suplicó que la pusiese el próximo jueves, contestó: "no sé si podré".

La respuesta tiene gracia y un sí es no es, de desahogo.

Informacion local

UNA ALCALDADA...

Y OTROS EXCESOS

En Mansilla de las Mulas existe una *Sociedad Recreativa*, y según nos informa una persona digna de todo crédito, el Presidente de dicha Sociedad presentó la dimision á la Junta Directiva de la misma, á fines del pasado Abril, y ésta acor-

dó siguiera el Vicepresidente desempeñando el cargo vacante; pues bien, después de transcurrido casi un mes, el que fué Presidente citó á *Junta General*, nada menos, por sí y ante sí, y aquí viene la Alcaldada.

Como las llaves del local las tenía el Vicepresidente, este señor al tener noticia de la citacion hecha por quien no tenía derecho para hacerla, se echó á reir y dejó correr los sucesos.

¡Cómo habia de creer lo que iba á ocurrir!

A la hora designada para la Junta ya estaban el Presidente dimitido y sus secuaces, incluso el Alcalde y el Secretario, á la puerta del local, y álguien profirió amenazas contra el Vicepresidente si no mandaba las llaves; pero las llaves no venian, y entonces al Alcalde se le hincharon las narices, y con una entonacion melodramática, digna de mejor causa, exclamó:

—"Don Francisco, (por el Secretario), vaya V. á casa de Pantaleon (el herrero) que venga á abrir esta puerta de mi parte."

Vino el herrero, hizo saltar á martillazos una tabla de una puerta para poder abrir por dentro, y... ni se nubló el sol, ni temblaron las esferas, quedando consumada la ALCALDADA.

Y ahora se nos ocurre preguntar: ¿tendrá ese Alcalde en la cabeza masa encefálica? Bueno sería que lo averiguase el Sr. Gobernador.

HOMENAJE

El dia 25, aniversario de la nunca bastante llorada muerte del insigne Castelar, los republicanos, íntimos amigos del gran tribuno, acudieron al Cementerio de Madrid á cubrir de flores la tumba donde descansan sus restos. Entre aquellos figuraba nuestro respetable amigo D. Miguel Morán, á quien Castelar profesaba gran cariño.

La juventud democrática celebró también una velada como homenaje al sentido muerto, velada presidida por el señor Moret, pronunciándose hermosos discursos conmemorativos, entre los que sobresalió el de nuestro elocuente amigo y paisano señor Menéndez Pallarés, que formaba parte también de la mesa presidencial.

Uno y otro acto resultaron solemnes y sentidos por el triste objeto á que se consagraban.

INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y *Calle de la Diputacion*, N.º 435, sucursal de A. *Salvati Costanzi* se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria.

Para más detalles léase en 4.ª página. *Milagrosa Inyeccion ó Confites anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

LA INSTRUCCION

El ministro de Instruccion pública, señor Garcia Alix, se presenta bastante reformista respecto á la instruccion, haciendo y estudiando medios para que ésta resulte útil y práctica: muchas de sus disposiciones parecen muy plausibles, pero lo que nos parece un tanto abusiva es la prolongacion de las vacaciones de Navidad, puesto que el señor Alix, dispone que éstas comiencen el 15 de Diciembre terminando el 10 de Enero; esto, unido á los muchos dias festivos en que los alumnos no concurren á sus clases, hace aumentar la holganza y ¡donde vamos á parar!

En esto de reformar la instruccion pú-

blica por medio de disposiciones ministeriales, nada va ganando aquella, porque como dice el refrán: "cada maestrillo, tiene su librito".

"LA BERNESGA,"

Por acuerdo del Consejo de Administracion, interino, de la Sociedad "Azucarera La Bernesga," se suspende hasta nuevo aviso, la suscripcion anunciada para los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Junio; y al hacer público tal acuerdo, el que suscribe, en nombre de todos los individuos de dicho Consejo, dá las gracias mas cumplidas á las personas que directa ó indirectamente han ofrecido su cooperacion con cantidades de importancia.

Leon 30 Mayo de 1900.

Juan Flores.

D. E. P.

Ha fallecido en esta ciudad el laborioso empleado D. Emilio Garcia Tejerina, á cuya familia acompañamos en su justo sentimiento.

TOROS

Hemos oido decir que se trabaja en esta ciudad para ver de conseguir la construccion de una plaza de toros.

No sería malo, pues á nuestro juicio era el único medio de animar nuestras ferias.

DISGUSTO

Los obreros de muchas provincias de España, están muy disgustados con el Ministro de Agricultura y Obras públicas, pues parecia lógico que al designar los obreros para que acudan á la Exposicion de Paris, creyeran que irian de todas las provincias de España y no ha sido así, pues los de 24 de ellas, no tienen vela en ese entierro. Una de ellas es la de Leon, provincia minera por excelencia que cuenta con un contingente de miles de obreros á quien también se ha preterido.

Además de eso el señor Gasset está poco generoso, pues con lo que le asigna á cada obrero, no es lo suficiente, ni mucho menos, para que pueda su familia sostenerse durante el tiempo que el jefe de ella, permanezca en Paris.

Las cosas vale mas no hacerlas, que hacerlas á medias y eso le ha pasado al nuevo Ministro.

LA UNION NACIONAL

El Directorio de la Union Nacional, ha tomado el acuerdo, entre otros, de enviar un mensaje de felicitacion al señor Marqués de Cabriñana por el acto de entereza y honradez que llevó á cabo, presentando la dimision con el carácter de irrevocable, del cargo de director general de Comunicaciones por motivos de moralidad, justicia y equidad.

LICORORO

Después de haber, una copita de HENRI GARNIER & C.º—Pasajes—Renteria. (Guipuzcoa).

EL ECLIPSE

A las dos de la tarde del lunes presentaba nuestra pacifica poblacion inusitado movimiento y espectacion grande, en espera del gran acontecimiento que en la bóveda celeste iba á tener lugar.

En cada azotea, en cada balcon, en cada calle, se establecieron observatorios astronómicos, con aparatos *modernistas* de los tiempos del rey que rabió, instru-

mentos geográficos tales, como barreños llenos de agua y cristales de tal ó cual ventana rota puestos al humo, pero no por eso dejaban de desempeñar importante papel.

El eclipse dió principio, como todos esos fenómenos con una matemática exactitud á la hora prefijada por los sábios. El efecto fué mágico y sorprendente, pues aunque el sol en Leon no se cubrió mas que en una extension de noventa y dos centésimas, la oscuridad se percibió bastante, viéndose también en la bóveda celeste algunas constelaciones.

Esperemos con ansia el resultado de las observaciones hechas por los notables astrónomos, que en Elche, Plasencia y otros puntos fijaron su residencia, para darlas á conocer á nuestros lectores, porque como suele decirse, fenómenos de esta naturaleza, entran pocos en libra y de ellos han de sacar gran partido para la ciencia los hombres que se dedican á su estudio.

En Elche, Santa Pola, Plasencia y demás puntos donde el eclipse ha sido total, ha sido grandioso y sorprendente el espectáculo que presentaba la bóveda celeste; la oscuridad fué, como es natural, completa, viéndose infinidad de satélites y constelaciones. Los astrónomos han sacado gran partido de las importantísimas observaciones que han hecho, siendo frenéticamente aplaudidos, por la precision y los adelantos hechos con los múltiples aparatos de que estaban provistos. Dice un periódico que en Santa Pola las mujeres abrazaban, llorando, á sus hijos (sic) presas de horrible pánico (!).

Comprendo que las mujeres en medio de su dolor abrazaran al eclipse, pero á la familia, nó.

EL HERALDO

"El Heraldo de Madrid," ha nombrado representante de tan notable publicacion, en esta ciudad, á nuestro querido amigo D. Amando Castrillo.

Dada la cultura ó ilustracion de nuestro amigo, podemos asegurar que el diario madrileño, ha de estar bien representado.



DIVERGENCIAS

Parece ser que entre los ministros existe disgusto grande contra su compañero el Sr. Villaverde, que se niega á facilitarles dinero del próximo empréstito, para los servicios de sus respectivos ministerios.

Pues tendrán que comprimirse, porque el Sr. Villaverde es el *nolli me tangere* y no hay quien le meta mano: es que lo diga Cabriñana.

Y LO HARÁ

Varios periódicos acogen el rumor de que el gobierno tiene ya acordado proponer en breve á S. M. la suspension de garantías constitucionales en todo el te-

ritorio de la Península, y no falta quien señale la fecha para dicha medida.
Dios nos coja confesados.

TELEGRAMA

El telegrama que dispuso el Directorio de la Union nacional, que enviaron á palacio las Cámaras de Comercio de toda España el día de hoy, estará redactado y concebido en los siguientes términos:

"Intendencia de Palacio, Madrid.

Adheridos con entusiasmo peticion Centros Madrid, reiteramos respetuosamente V. M. que la permanencia actual gobierno, constituye obstáculo para la tranquilidad pública."

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

BUENA SALIDA

Un jó ven recién casado no comprende que su mujer haya dado á luz un hermoso niño á los tres meses de matrimonio. Corre á casa de su médico para consultarle el caso, y el doctor le contesta con maliciosa sonrisa:

—Amigo mío, nada más natural: tres meses que está usted casado con su mujer; tres meses que ella lo está con usted y tres que lo están ustedes dos... resultan nueve meses, que es el plazo fisiológico.

Y el marido, se quedó satisfecho de la contestación del doctor.

EL BANCO ANGLO-ESPAÑOL

Ha ocurrido al fin lo que muchos temían: el Banco fundado en la calle del Príncipe por el Sr. Mesa y Mena, ex-diputado á Cortes, de quien se habló bastante en los meses que precedieron á la fundación de dicho establecimiento de Crédito, ha desaparecido por medio de una quiebra de gran consideración, y su director, lo mismo que su cajero, se hallan en la cárcel pública á disposición del juzgado, que ha empezado hace días á instruir los procesos correspondientes en virtud de las denuncias presentadas.

El Banco se fundó con gran aparato y no poco lujo de detalles de ostentación. Esta circunstancia ya sirvió de sospecha á muchas personas.

El Banco ha vivido un año escaso, y hace pocos días circuló el rumor de que el Sr. Mesa y Mena había desaparecido. No resultó cierta la noticia, pero sí la de la quiebra de la sociedad primero y la de la prisión de su director después.

Parece que en la última semana se presentó en el Anglo Spanish Bank, situado en la calle del Príncipe, núm. 7, (Madrid), un caballero con objeto de cobrar un crédito que, según hemos oído asegurar, ascendía á muchos miles de pesetas.

El interesado, no se sabe por qué motivos, comprendió que en el referido Banco no había capital suficiente para solventar la obligación y, de acuerdo con un letrado, presentó ante el juez del Congreso una denuncia consignando los hechos en que fundaba su sospecha.

El juez admitió, desde luego, la denuncia y, como es costumbre en estos casos, procedió á abrir las oportunas informaciones para depurar la verdad de aquella.

No encontraría falta de motivos para justificarlas, cuando, accediendo á lo solicitado por el portador del crédito, se

personó en el domicilio social del Banco, instruyendo las diligencias sumariales.

Como primer acuerdo, el juzgado procedió á hacer un detenido examen de los libros y documentos que obraban en la casa de Banca.

Según parece, los funcionarios de ella no observaban con todo rigor las prescripciones del Código de Comercio, en lo relativo al pago y cobro de cantidades.

El examen de los anteriores medios de prueba y la existencia de varios cargos formulados contra la sociedad, indujeron al juez á decretar auto de prisión contra el presidente del Banco Sr. Mesa y Mena y contra el cajero Sr. Navarro.

La resolución fué cumplida enseguida. Un agente de la policía detuvo en su domicilio al Sr. Navarro, y otro al señor Mesa y Mena.

Desde allí pasaron á la Cárcel Modelo. El juez se ha incautado de los libros y documentos del Banco Anglo-Español.

A la diligencia no ha podido asistir el Sr. Mesa y Mena por hallarse ligeramente indispuerto en la prisión celular, y solo estuvo presente el cajero.

Las diligencias sumariales están llamadas á despertar gran interés.

(De La Correspondencia de España).

Consejos de una comadrona á las madres

Nuestro deseo es exponer á las madres y nodrizas la manera más eficaz de enriquecer su leche, la cual forma el único alimento de los tiernos seres que amantan. Cuán importante es que la leche sea de buena calidad, cosa es que se le alcanza á toda madre, pero no todas conocen el medio de asegurar que la leche sea buena. Ocupémonos por un momento de la experiencia de una comadrona de fama, autorizada por la Facultad de Medicina de Barcelona, para que las madres y nodrizas tomen de ella una lección práctica. Esta comadrona ha expuesto generosamente lo siguiente:

Doña Juana Beauclair, comadrona francesa, autorizada con título Real por la Facultad de Medicina de Barcelona:

CERTIFICO: Que he tenido ocasión de ensayar en las señoras que lactan sus hijos, y aun en las nodrizas, el uso de la Emulsión Scott para el mejoramiento de su leche y, por lo mismo, la perfecta nutrición del infante. En todas ocasiones me he felicitado de haberla recomendado, porque siempre el éxito ha sido satisfactorio.

Y para que conste, libro el presente certificado en Barcelona, 1.º de Enero de 1898.

JEANNE BEAUCLAIR, Ronda Universidad, 7, 1.º
¡La Emulsión Scott! Este es el secreto para tener buena leche. Si la madre ó nodriza toma esta célebre preparación, encontrará que no solamente la criatura estará mejorada, sino que ella misma recibirá fuerza de las propiedades nutritivas de este maravilloso reconstituyente. La Emulsión Scott es el aceite puro de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, convertido en una composición grata al paladar y de fácil digestión. Los médicos recomiendan la Emulsión Scott y las comadronas interponen su influencia para hacer conocer este gran remedio á familias que tengan hijos. Durante el período del crecimiento, la Emulsión Scott es esencial para combatir la pobreza de la sangre y decaimiento, pues produce carnes, fortalece los huesos y da vitalidad al organismo.



Juana Beauclair

—Pasatiempos—

CHARADA

Tropezó con un hombre
Don Homobono;
en el *prima tercera*
cayó redondo,
y agarrando la *prima*
dos con gran brío
del que le hizo cayera,
¡todo! le dijo.

Solucion á los pasatiempos del número anterior:
De la charada: TESTARUDA.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LEON

El día 4 de Junio próximo, desde las nueve de la mañana á las siete de la tar-

de, estará abierta en esta Sucursal, la suscripción para la negociación de la Deuda amortizable, por la suma de 1.200.000.000 de pesetas nominales, á que se refiere el Real decreto de 19 del actual.

Dicha Deuda se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales; tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

Serie	A	de	500	pesetas.
»	B	»	2.500	»
»	C	»	5.000	»
»	D	»	12.500	»
»	E	»	25.000	»
»	F	»	50.000	»

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1900, devengando desde ese día intereses que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos del Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias; tan pronto como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.

Los sorteos para la amortización se celebrarán en 15 Enero, 15 Abril, 15 Julio y 15 Octubre.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en sus Sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto recibirá, del producto de la renta de tabacos, la suma que en cada trimestre deba invertirse en este servicio.

La nueva Deuda no tendrá otro impuesto que el que satisfacen los demás valores públicos.

Los títulos se cederán al tipo de 83 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán, por su valor nominal, las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la Ley del 28 de Junio de 1899; las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, creadas por Real decreto del 3 de Noviembre de 1896, y los Pagarés de Ultramar.

Las peticiones de suscripción á metálico ó en los valores citados, se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará esta Sucursal; pudiendo hacerse directamente por los mismos interesados ó por mediación de Corredor de Comercio.

A los pedidos de conversión ó sea á las suscripciones en valores, deberán acompañarse los títulos facturados en los impresos que también se facilitarán, ingresando aquellos en la Caja de la Sucursal y entregando ésta, á cambio, un resguardo de suscripción por el importe nominal de los mismos títulos.

Las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, llevarán unido el cupon de 15 de Agosto del presente año, y las de la Deuda flotante se presentarán sin cupones.

Los Pagarés del Tesoro, procedentes del Ministerio de Ultramar, se presentarán facturados, con la petición correspondiente, para su conversión en la nueva Deuda, y en el acto de su recibo se entregará á los presentadores un resguardo del importe nominal que representen, sin perjuicio de practicar después el recuento de intereses desde el día 15 de Mayo hasta sus respectivos vencimientos.

Los resguardos de suscripción que se entreguen á los presentadores de Obligaciones y Pagarés, serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas, negociables en Bolsa; y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Dichas carpetas llevarán cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1900, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1901.

Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

Las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, se entenderán retiradas de la circulación el día 4 de Junio próximo y el cupon del trimestre actual, reducido á pesetas 3'125 para los de la Série A y á pesetas 31'25 para las de la Série B, cuyo importe se liquidarán á su vencimiento del 30 de Junio próximo.

Las citadas Obligaciones que no se en-

treguen para su conversión en la nueva Deuda á 5 por 100, deberán presentarse con la correspondiente factura, el día 5 de Junio, para su reembolso á metálico, por el valor nominal. El cupon corriente se pagará á su vencimiento, reducido á las cantidades expresadas, y el Banco abonará, por cuenta del Tesoro; intereses á 5 por 100 anual, al reintegrar el importe de las Obligaciones, por los días que medien entre el 15 de Mayo y el que se señale para el pago; perdiendo el derecho á este abono de intereses los tenedores de Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro que no habiéndolas presentado en la suscripción, no soliciten tampoco su reembolso en el citado día 5 de Junio precisamente.

Si el producto de la suscripción en numérico fuese superior á la cantidad que representen las Obligaciones del Tesoro de Deuda flotante, en poder del Banco, el importe que haya que reembolsar á los tenedores de dichas Obligaciones que no soliciten su conversión, y lo que se calcula como coste de estas operaciones, se hará un prorrateo entre los suscriptores en metálico, reduciendo sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les correspondiera.

Las suscripciones de conversión, ó sean las hechas en Obligaciones de Deuda flotante y de Aduanas y Pagarés del Tesoro, quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores á metálico recibirán del Banco, á cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario.

El día 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar, con lo ya entregado, el 50 por 100 del importe efectivo de la adjudicación nominal; el día 16 de Julio un 20 por 100 y el día 16 de Agosto el 13 por 100 restante; canjeándose entonces á los interesados los resguardos de suscripción por las carpetas provisionales de que queda hecho mérito.

A los suscriptores que anticipen plazos se les bonificará á razón de 5 por 100 al año; y aunque no hay plazo para la entrega de valores en las suscripciones de conversión, se bonificará á los que hagan éstas con el mismo 5 por 100, liquidado por igual tiempo é importe de los plazos concedidos á los suscriptores en efectivo.

Los poseedores de Obligaciones del Tesoro, tanto de Deuda flotante como de Aduanas, que las tengan depositadas en el Banco, y opten por la conversión de estos valores en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100, podrán presentar desde el lunes 28 del corriente, con el pedido de suscripción, los resguardos de los depósitos, facturados separadamente por clases de valores.

El Banco estampará en los resguardos de estos depósitos un cajetín de toma de razón de este pedido de conversión, devolviéndolos en el acto á los interesados.

Análogo procedimiento se seguirá con las Obligaciones del Tesoro y de Aduanas citadas que se hallen depositadas en garantía de operaciones de crédito ó préstamo.

Las Obligaciones del Tesoro, de Deuda flotante, que se hallen depositadas en el Banco, tanto en Madrid como en sus Sucursales, y cuyos dueños no soliciten el pago el 5 de Junio señalado, habrán de ser retiradas para presentarlas al cobro, cuando los interesados lo tengan por conveniente.

Leon 23 de Mayo de 1900.

El Secretario,
RAMON QUIJANO.

EMILIO ALVARADO
MÉDICO-OCULISTA

Permanecerá en Leon, desde el día 5 hasta el 30 de Junio.

HOTEL RUEDA

Durante mi estancia en Leon, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista D. ADOLFO ALVAREZ.

SE ARRIENDA la tienda de la casa números 10 y 12, de la calle Zapatería, con espaciosos locales á propósito para cualquier industria. De las condiciones de su arriendo informarán en la casa núm. 14 de la misma calle (Confitería).

Imp. de Hemeterio García Pérez.

ANUNCIOS



MILAGROSA INYECCION COSTANZI

CONFITES ANTIVENEREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS

A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435
BARCELONA.

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO Y SÍFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años. Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Iodo de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias, EN LEON en la Farmacia de D. J. R. del Valle.



CASCARINE LEPRINCE

Curación segura del ESTREÑIMIENTO por la Estreñimiento tenaz, Atonía del intestino, Almorranas, Váridos, Náuseas, Enfermedades del Hígado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia

Envíase GRATIS una CAJA de ENSAYO a toda persona que envíe sus señas al agente en España: A. ROS PUJATÓ.—BARCELONA. Conviene a todas edades y temperamentos

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente
Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
2	Premios á Marcos	75000
1	Premio á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
2	Premios á Marcos	20000
26	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
106	Premios á Marcos	3000
206	Premios á Marcos	2000
812	Premios á Marcos	1000
1518	Premios á Marcos	400
36952	Premios á Marcos	155

19490 Premios á Marcos 300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.820 billetes gratuitos importa

Marcos 11.764.525

ó sean aproximadamente
Pesetas 19.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 35.000, ascendiendo en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

14 de Junio de 1900

(Fecha del sorteo.)

VALENTIN Y Cia.

HAMBURGO
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

UNGÜENTO ENCARNADO MÈRE



Único remedio que reemplaza verdaderamente al fuego. Curación rápida y segura de las cojeras, alcances, esguinces, agriones, infiltraciones y derrames articulares; corvazas, sobrehuesos y esparavanes.

Efectos graduados á voluntad. No deja cicatrices indelebiles. Sirve para todos los animales domésticos, caballos, mulos; etc.

Embrocacion Mère. El tesoro del Sportman.

Linimento revulsivo sin igual para robustecer las piernas de los caballos. Depósito en todas las droguerías y farmacias importantes, donde se entregarán unos libritos que contienen informes interesantísimos.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpélica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene La Salud á Domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente antiparasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajo. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez acudiendo los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato-sódico-magnético que con los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser asimilares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen son un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas y de la matriz sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS
GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres mesas. Barátura y confort. Billetes, Jardines 15.

ESTOMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE OBTIENE HACIENDO USO DEL QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. CAROLLER, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no del rosas, PRONTO Y RADICALMENTE. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día por muy en uso que estén. SOBPRENDEN SUS RESULTADOS. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y dirá mejor. PRECIO, 3 Y 5 PESETAS CAJA. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García Capellanes, 4, Madrid.—Señores Merino y Viuda de Chalançon y Sobrino, en Leon, y principales Farmacias y Droguerías de España.